



PODER JUDICIAL

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

FE DE ERRATAS DE LAS CIRCULARES RJD/JUNTA ADMON/055/2020 y RJD/JUNTA ADMON/059/2020, DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVAS A LOS PERIODOS VACACIONALES QUE GOZARÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADAS EN LOS BOLETINES JUDICIALES NÚMEROS 7635 Y 7647, DE 20 DE NOVIEMBRE Y 8 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, RESPECTIVAMENTE.

El Secretario General de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, hace constar que en el párrafo décimo primero inciso a),

DICE:

“Por cuanto a los Tribunales de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado de Morelos, **el trámite de los asuntos seguirá desarrollándose de manera ordinaria**, sin embargo, en la primera etapa del segundo periodo vacacional, se contará con el siguiente número de jueces:

a) **SEIS JUECES** en la Primera Sede con residencia en Xochitepec, Morelos;

...”

DEBE DECIR:

“Por cuanto a los Tribunales de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado de Morelos, **el trámite de los asuntos seguirá desarrollándose de manera ordinaria**, sin embargo, en la primera etapa del segundo periodo vacacional, se contará con el siguiente número de jueces:

a) **SIETE JUECES** en la Primera Sede con residencia en Xochitepec, Morelos;

...”

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MORELOS A 22 DE DICIEMBRE DE 2020.
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ



**JUNTA DE ADMON.
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

